

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD20002 Teoría y Crítica del Diseño
2. Nombre de la sección:	Sección 1
3. Profesores:	Josefina Vidal Miranda
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Theory and criticism of design
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	4,5 horas
7.1 Horas directas (en aula):	3
7.2 Horas indirectas (autónomas):	1,5
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	3

10. Propósito general del curso
<p>1. Entrega las bases de análisis teóricas que posibiliten al estudiante una aproximación crítica a los referentes disciplinares y al fenómeno del diseño tanto en su expresión moderna y posmoderna.</p> <p>2. Entrega las bases teóricas para la apreciación, conceptualización y fundamentación de los referentes disciplinares y su discusión.</p> <p>3. Entregar herramientas críticas y analíticas para cuestionar el enfoque androcéntrico de la historia del diseño modernista</p>

11. Resultados de Aprendizaje:
3

--

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1: Modernidad

1. Movimiento Moderno en el Diseño
2. Escuela de Ulm- gráfica suiza
3. Diseño para el consumo
4. Postmodernismo

Unidad 2: Diseño en América Latina y Chile

5. Modernidad en Latinoamérica: La conformación de las primeras escuelas de diseño
6. Diseño gráfico e industrial en la Unidad Popular
7. Diseño en resistencia: el golpe estético, taller sol
8. Textil y tradición en Latinoamérica

Unidad 3: Diseño contemporáneo

9. Cultura material y diseño cotidiano
10. Diseño y género
11. Diseño y tecnologías
12. Diseño, política y comunidad

13. Metodología:

Clases expositivas
Invitados/os especialistas
Preparación de presentaciones por los estudiantes
Seminarios de discusión
Análisis de material audiovisual y objetos
Elaboración de ensayos y escritos

14. Recursos:

No se requiere

15. Gestión de materiales:

No se requiere

16. Evaluación:

- Bibliografía en 11 minutos: Presentaciones orales sobre textos obligatorios
- Crítica del diseño (1500 palabras)
- Prueba final

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: **teoría historia crítica**

19. Bibliografía Obligatoria

Álvarez, P., 2004. Historia del diseño gráfico en Chile. Santiago: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile. ISBN: 9789562990813.

Buckley, C., 1976. "Made in Patriarchy: Toward a Feminist Analysis of Women and Design", Design Issues, 3/2, pp. 3-14.

Bonsiepe, G., 2008. Historia del diseño en América Latina y el Caribe : industrialización y comunicación visual para la autonomía. Sao Paulo: Editora Blücher. ISBN: 9788521204473.

Cristi, N., y Manzi, J., 2019. "Construcción de una trinchera gráfica: la experiencia de la Agrupación de Plásticos Jóvenes (APJ) y el Tallersol durante la dictadura en Chile" en Revista Chilena de Diseño volumen 4, número 7.

Garone, M. 2001. Para una historia crítica del diseño. In: G., Troconi, ed. 2001. Diseño Gráfico en México 100 años, Ciudad de México: Artes de México, pp. 433-441.

Montalva, P. 2015. Morir un poco: moda y sociedad en Chile, Santiago de Chile: Catalonia

Leiva, G. y Errázuriz, L. 2012. El golpe estético Dictadura militar en Chile 1973-1989, Santiago de Chile: Ocho Libros
Campi I., 2007. Diseño y nostalgia: El consumo de la historia, Barcelona: Santa & Cole.
Devalle, V., 2016. "América Latina, la otra sede de la hfg de Ulm" en RChD: creación y pensamiento, 1(1), pp: 53-63. doi: 10.5354/0718-2430.2016.44202

20. Bibliografía Complementaria:

Attfield, J. Wild Things: The material culture of everyday life, 2000, London: Berg
Castillo, E., 2009. El cartel en Chile: una tradición pendiente, Revista 180, núm 24, pp-36:43
Criado C., 2019. Invisible Women: Exposing Data Bias in a World Designed fo

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.